



ARTINEZ RAMOS S.A.
LUSIVO DE PRONACA

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA "DISTRIBUIDORA MARTINEZ RAMOS DISMARAM SA."

En la ciudad de Cuenca, a los catorce días del mes de Marzo del año dos mil catorce, siendo las dieciséis horas, en el local social de la Compañía, ubicado en las calles GENERAL ESCANDON 3-87 Y JOSE ASTUDILLO, se reúne la Junta Universal de Accionistas de la Compañía DISMARAM SA a cuyo efecto, el Sr. Presidente Ing. MARLON RAMOS solicita al Sr. GERENTE Dr. JUAN MARTINEZ MENDUINO que proceda a constatar la lista de los accionistas asistentes resultando que se hallan los siguientes: Accionista JUAN MARTINEZ MENDUINO representando sus treinta y tres mil trescientas veinte y cinco acciones, Accionista Sr. MARLON RAMOS MENESSES representado las cuatrocientos setenta y cinco acciones que le corresponde, todas las cuales en su conjunto importan treinta y tres mil ochocientas acciones de un dólar cada una, equivalentes al ciento por ciento del capital suscrito de la Compañía. Constatando el quórum legal, los Accionistas concurrentes expresan su voluntad de llevar a cabo o no esta Junta Extraordinaria, resolviéndose por unanimidad que se efectúe la misma, por lo que la Presidencia, declara legalmente instalada esta Junta Universal de Accionistas.- A continuación por secretaría se procede a dar lectura al orden del día el mismo que consta de los siguientes puntos: 1) INFORME DE COMISARIO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2013.- 2) APROBACIÓN DE LA CONCILIACIÓN TRIBUTARIA DEL AÑO 2013.- Puesto a consideración de los Accionistas el orden del día leído, éstos por unanimidad aprueban tratarlo, entrándose a resolver de la siguiente forma. Sobre el punto 1) Se conoce y aprueba el Informe del Comisario sobre los Estados Financieros del año 2013. Sobre el punto 2) Se conocen y analizan los gastos no deducibles correspondientes a la Conciliación Tributaria por el año 2013, que alcanzan a \$15.738.41 Por unanimidad se resuelve aprobar los gastos y establecer como utilidad gravable del ejercicio 2013 el valor total de \$36.473,08; siendo el impuesto causado \$10.282,92; en relación a este tema de acuerdo a la nueva normativa del Servicio de Rentas Internas el impuesto a la renta se liquidará sobre el valor mayor entre el **Impuesto Causado o el Pago Mínimo del Anticipo 2013 que asciende al valor de \$33.964.39**, siendo el último rubro el valor sobre el cual se liquidará y pagará el Impuesto a la Renta Anual, autorizando efectuar todos los trámites legales correspondiente en el cumplimiento de sus obligaciones ante el Servicio de Rentas Internas y la Superintendencia de Compañías. No habiendo más asuntos que tratar en el orden del día el Presidente concede treinta minutos de receso para la redacción del Acta correspondiente a esta Junta; reinstalada la sesión, se da lectura del Acta a través de Secretaria, la misma que es aprobada sin ninguna modificación. Siendo las dieciocho horas se levanta la sesión, firmando para constancia los Accionistas concurrentes.

f) Sr. Ing. Marlon Ramos
PRESIDENTE-ACCIONISTA

f) Dr. Juan Martinez Menduino
GERENTE-ACCIONISTA
SECRETARIO